

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA

EMPLAZA

A todas las personas que tuvieron vinculación laboral con el Municipio de **BELLO-ANTIOQUIA**, en los periodos: **(1913 Y 1955)**, a que presenten los documentos probatorios con el fin de desarrollar el proyecto **“SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES”**, LEY 549 DE 1999 Y LEY 863 de 2003.

A partir del día 23 de octubre y hasta el día (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en 192 horas y 15 días hábiles en la oficina de Nómina; se recibirá la siguiente información:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Estado civil; si es casado o unión libre: fecha de nacimiento cónyuge.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Cónyuge.
4. Constancia laboral que certifique los periodos laborados (Fecha de Ingreso y Retiro, completos, es decir, día, mes y año).
5. Constancia de afiliación a pensiones.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bello Antioquia a los (23) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Se anexa listado de personal retirado que laboró en la Administración central del Municipio de Bello.

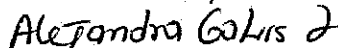


ADRIANA MARÍA SALAS MORENO

Alcaldesa (E)
Municipio de Bello



Revisó: Claudia Patricia Pineda Henao
Profesional Universitaria (E)
Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales



Proyectó: Alejandra Galvis Jaramillo
Técnica Operativa de Nómina

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EDICTO

La Alcaldía Municipal de Bello


23 de octubre de 2019

El presente EDICTO permanecerá fijado en la Cartelera de la Alcaldía Municipal de Bello, por término de quince (15) días hábiles, a partir de las 8:00 A.M. de hoy 23 de octubre de 2019 inclusive.

CONSTE:



ADRIANA MARIA SALAS MORENO,
Alcaldesa (E)
Municipio de Bello

Revisó: 
Claudia Patricia Pineda Henao
Profesional Universitaria (E)
Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales

Proyectó: 
Alejandra Galvis Jaramillo
Técnica Operativa de Nómina